



Municipalidad de Jocón, Yoro
Oficina Municipal de la Mujer

E-MAIL. municipalidadjocon2018@gmail.com



INFORME DE ACTIVIDADES

Oficina Municipal de la Mujer

FECHA:

01 de abril al 30 de abril

RESPONSABLE

Sinia Martínez Pérez

año:

2019

JOCON;

Departamento de Yoro

C. Archivo
C. Archivo secretaria Municipal
C. Archivo IAIP

MUNICIPALIDAD DE JOCON, DEPARTAMENTO DE YORO
UNIDAD DE ADMINISTRACION
OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER, CON ÉNFASIS EN EL ABORDAJE
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EQUIDAD DE GENERO.

30 de abril del año 2019

Señorita
Viena Merceli Bustillo
Secretaria Municipal
Municipalidad de Jocón, Yoro

Presente.

el presente es para informar sobre las actividades que se llevaron a cabo en esta oficina municipal, en el mes de abril del presente, y así usted pueda reportar al Alcalde Municipal **Osman Elihel Martínez y su Corporación.**

Algunas actividades no se realizaron porque no había presupuesto, mencionare las actividades que no se realizaron por el motivo antes mencionado.

Día viernes 12 de abril estaba propuesta en la comunidad de Jaguas abajo.

Día viernes 26 de abril juramento de red de mujeres.

Estas fueron las actividades que no se llevaron a cabo por falta de presupuesto

Sin más que agregar firmo para constancia.


Sinia Martinez Perez
Coordinadora O.M.M



Introducción:

La oficina Municipal de la mujer es el mecanismo a nivel local que integra diferentes instituciones representadas en el espacio local para abordar y desarrollar las acciones que contemplan la política nacional de la mujer en su conjunto y contribuir al ejercicio real de los derechos de las mujeres en el municipio.

A través del presente informe se describen los objetivos generales, específicos y, mediante diferentes actividades el cual están basadas de acuerdo a las necesidades de las mujeres del municipio enmarcados en los seis ejes del II Plan de Igualdad y Equidad de Género.

Motivo:

El presente informe de actividades se realiza en total apego a lo estipulado en los acuerdos internacionales, Ley de Policía, Políticas Internas de Protección a la Mujer y Familia.

Alcance del Informe:

El informe comprende el resumen de todas las actividades continuas y las diferentes acciones que en beneficio y en aras de apoyar a la Honorable Corporación Municipal apoyándolos en pro de una mejor administración y visión transparente junto al Alcalde Municipal y el Cuerpo Administrativo Municipal en beneficio de los procesos de gestión administrativa de la Alcaldía Municipal

OBJETIVOS OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER

Objetivo General

- ❖ Fortalecer la capacidad y organización comunitaria incidiendo especialmente en la Equidad de género e igualdad de oportunidades para las mujeres a través de la implementación de la Políticas a favor de la Mujer.
- ❖ Promover la participación activa de hombres y mujeres en las diferentes actividades para generar cambios de actitud y eliminar todo tipo de discriminación hacia la mujer.
- ❖ Empoderamiento de las mujeres en la toma de decisiones.

Objetivos Específicos:

1. Promover la creación de redes de apoyo a la labor de la Oficina, con organizaciones, profesionales y grupos de mujeres.
2. Promover la sensibilización y capacitación a diferentes actores locales sobre el tema de derechos y la equidad de género, para promover una transformación de patrones socioculturales que reduzcan las relaciones de dominación y discriminación
3. Garantizar atención a las mujeres del municipio de Jocón, Yoro en diferentes aspectos para mejorar sus condiciones de vida.
4. Promover un proceso permanente de sensibilización a la ciudadanía que asegure la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

Misión:

Promover la participación de las Mujeres con perspectiva de Género, para generar cambios de actitud personal y social, mediante una gama de capacitaciones en diversos temas que le ayude a la formación de las mujeres para sí construir una sociedad más incluyente y democrática.; además implementar proyectos productivos que sean de beneficio para el desarrollo integral de la mujer.

Visión:

Ser un ente con liderazgo y capacidad de coordinar acciones con diferentes organizaciones, ya sean locales o nacionales para lograr que las mujeres sean auto sostenibles y gestoras de su propio desarrollo, que se promuevan espacios de participación en la toma de decisiones.

Funciones Oficina Municipal de la Mujer:

- Brindar información permanente a las mujeres sobre sus derechos, servicios existentes en distintas instituciones, refiriéndolas a los distintos servicios y programas estatales y no gubernamentales.
- Fomentar la participación, la organización, el liderazgo y la toma de decisiones de las mujeres en los distintos espacios locales y organizaciones, por medio de la capacitación técnica, política y organizativa.
- Incidir en los planes municipales a fin de que estos incorporen los intereses y necesidades de las mujeres.
- Coordinar de manera permanente con el Instituto Nacional de la Mujer y otras Instituciones del Municipio.
- Promover la creación de redes de apoyo a la labor de la Oficina, con organizaciones, profesionales y grupos de mujeres.
- Elaborar un directorio de los grupos organizados de mujeres existentes en el municipio, de tipo sociales, productivos, religiosos y de otra naturaleza. Para lo cual debe diseñar una boleta para recopilar la información que contenga al menos: tipo de grupo, actividad que realiza, integrantes, objetivos, necesidades, datos de ubicación, proyectos actuales, entre otros.
- Elaborar planes, programas y proyectos que integren los intereses y necesidades de las mujeres y que se orienten a favor de un desarrollo local con perspectiva de género, en los diferentes ejes de la Política Nacional de la Mujer, para contribuir a su implementación.
- Promover campañas a favor de los Derechos de las Mujeres y el derecho a una vida sin violencia.
- Desarrollar procesos de sensibilización y formación con el personal de la municipalidad con el fin de incorporar la perspectiva de género en el quehacer municipal
- Incluir y mantener la agenda municipal la política nacional de la mujer, para que las mujeres sean incorporadas activamente todos los procesos de la planificación estratégica del municipio.
- Formular el plan de actividades anualmente POA de acuerdo a las necesidades de las mujeres y darles el cumplimiento una vez ya aprobada en un cabildo abierto de mujeres por la honorable corporación.
- Darle acompañamiento a las denuncias interpuestas de las mujeres a cualquier instancia que se merite.

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DOMESTICAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2019.

En el mes de abril del año 2019 solo hubieron actividades en el Juzgado de Paz

Responsables: Juez de Paz, Secretaria Juzgado y O.M.M

Violencia física	Miércoles 10 de abril, una denuncia era maltratada por su pareja Martes 23 de abril una denuncia un señor golpeo a una menor de edad Lunes 29 de abril una denuncia Lunes 29 de abril una denuncia este señor quebró las puertas de su casa
Violencia patrimonial	Lunes 08 de abril una denuncia se reusó a dar manutención a sus hijos
Violencia sexual	
Violencia psicológica	Lunes 19 de abril una denuncia, este es un niño de 3 años indefenso maltratado por su madre
Total de violencias	Total, de las denuncias son seis, entre violencia física, patrimonial, psicológica, entre otras.

ANEXOS

Reunión con el alcalde y miembros del municipio para formar la directiva de la Niñez y Juventud



En el Juzgado de Paz resolviendo denuncias



Agrego algunas imágenes de las actividades que hemos realizado en conjunto con el Juez de Paz,

Violencia física



Violencia psicológica



Violencia psicológica



Violencia física



violencia patrimonial



violencia física

